

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

19278 *RESOLUCION de 8 de agosto de 1994, de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos a las pruebas de ingreso al Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, y se indica el lugar, días y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición.*

Por Resolución de 7 de junio de 1994, de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios, se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias («Boletín Oficial del Estado» de 20 de junio).

Expirado el plazo de presentación de solicitudes y de acuerdo con lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria se declara aprobada la lista de admitidos y excluidos en las citadas pruebas.

Al mismo tiempo se establece:

1. Las listas certificadas completas de admitidos y excluidos serán expuestas en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, Gobiernos Civiles, Ministerio de Justicia e Interior y Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios.

2. El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el próximo día 30 de septiembre, a las diez horas, en la sede de la antigua Escuela de Estudios Penitenciarios, Complejo Penitenciario de Carabanchel, avenida de los Poblados, sin número, Madrid.

3. De conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede a los aspirantes un plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores que hubiese en las citadas listas.

4. Los aspirantes excluidos podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses conforme a lo previsto en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la autoridad convocante.

5. Los aspirantes concurrirán a la prueba provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo, lápiz del número 2 o similar y goma de borrar.

Madrid, 8 de agosto de 1994.—P. D. (Orden de 20 de julio de 1994), el Director general de Administración Penitenciaria, Martín Alberto Barciela Rodríguez.

Ilmos. Sres. Presidentes de los Tribunales.

19279 *RESOLUCION de 8 de agosto de 1994, de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos a las pruebas de ingreso al Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, especialidad Juristas y Psicólogos, y se indica el lugar, día y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición.*

Por Resolución de 15 de junio de 1994, de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios, se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, especialidad Juristas y Psicólogos («Boletín Oficial del Estado» de 30 de junio).

Expirado el plazo de presentación de solicitudes y de acuerdo con lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria se declara aprobada la lista de admitidos y excluidos en las citadas pruebas.

Al mismo tiempo se establece:

1. Las listas certificadas completas de admitidos y excluidos serán expuestas en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, Gobiernos Civiles, Ministerio de Justicia e Interior y Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios.

2. El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el próximo día 8 de octubre, a las diez horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Universidad Politécnica de Madrid, Ciudad Universitaria, sin número, Madrid.

3. De conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede a los aspirantes un plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores que hubiese en las citadas listas.

4. Los aspirantes excluidos podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses conforme a lo previsto en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la autoridad convocante.

5. Los aspirantes concurrirán a la prueba provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo, lápiz del número 2 o similar y goma de borrar.

Madrid, 8 de agosto de 1994.—P. D. (Orden de 20 de julio de 1994), el Director general de Administración Penitenciaria, Martín Alberto Barciela Rodríguez.

Ilmos. Sres. Presidentes de los Tribunales.

ADMINISTRACION LOCAL

19280 *RESOLUCION de 29 de noviembre de 1993, del Cabildo Insular de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1993.*

Provincia: Santa Cruz de Tenerife.
Corporación: Cabildo Insular de Tenerife.